RESOLUCIÓN Nro. 544/2022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS CONTRATOS Nros. 25/22 SUSCRIPTO CON LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CON LAS EMPRESAS PROYEC S.A.E., Nº 26/22 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CATHAY S.A., Nº 27/22 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN, N° 28/22 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA DIESA S.A., N° 29/22 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA RODOMAQ S.A. Y Nº 30/22 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNICORP PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 04/2022 "ADQUISICIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023 (ID Nro. 406.130).-

Ciudad del Este, 19 de agosto de 2022.-

VISTO: *El Mensaje Nro. 470/I.M., por la cual la Administración Municipal remite los antecedentes del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023 (ID Nº 406.130), para la pertinente homologación de los Contratos N° 25/22 suscripto con la empresa PROYEC S.A.E. con R.U.C. N° 80018379-7, N° 26/22 suscripto con la empresa CATHAY S.A., con R.U.C. N° 80067095-7, Nº 27/22 suscripto con la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN con R.U.C. N° 80002126-6, Nº 28/22 suscripto con la empresa DIESA S.A. con R.U.C. N° 80001435-9, N° 29/22 suscripto con la empresa RODOMAQ S.A. con R.U.C. N° 80088448-5 y N° 30/22 suscripto con la empresa TECNICORP PARAGUAY S.A. con R.U.C. N° 80058089-3, conformes disposiciones establecidas en la Ley No. 3966/2010 Orgánica Municipal.,* ***y;***

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Nº 70/2022 J.M. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTUAR EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/22 "ADQUISICIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023 (ID Nº 406.130).*

Que, *por Resolución Nº 420/2022 J.M. SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CONFORME A LA RESOLUCION N° 1878/I.M. "POR LA CUAL SE ADJUDICA POR ITEMS A LAS EMPRESAS: "PROYEC S.A.E. con R.U.C. N° 80018279-7", "CATHAY S.A. con R.U.C. N° 80067095-7", "S.A.C.I. H. PETERSEN con R.U.C. N° 80002126-6", "DIESA S.A. con R.U.C. N° 80001435-9", "RODOMAQ S.A. con R.U.C. N° 80088448-5" y "TECNICORP PARAGUAY S.A. con R.U.C. N° 80058089-3", EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL (ID Nº 406.130), PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 2.*

Que, *de conformidad a la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, establece en su Art. 36, inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-*

El dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de agosto de 2022, según Acta Nro. 45; ***por tanto:***

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, *los Contratos Nros. 25/22 suscripto con la Municipalidad de Ciudad del Este y la Empresa PROYEC S.A.E. con R.U.C. N° 80018379-7 en los ítems N° 1, 4, 5, 7, 8 y 9 por el monto total de Gs. 8.725.742.466 (guaraníes ocho mil setecientos veinticinco millones setecientos*

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nro. 544/2022 J.M.

cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis), N° 26/22 suscripto con la Municipalidad de Ciudad del Este y la Empresa CATHAY S.A. con R.U.C. N° 80067095-7 en el ítem N° 3 por el monto total de Gs. 2.023.500.000 (guaraníes dos mil veintitrés millones quinientos mil), N° 27/22 suscripto con la Municipalidad de Ciudad del Este y la Empresa S.A.C.I. H. PETERSEN con R.U.C. N° 80002126-6 en el ítem N° 6 por el monto total de Gs. 779.375.000 (guaraníes setecientos setenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil), N° 28/22 suscripto con la Municipalidad de Ciudad del Este y la Empresa DIESA S.A. con R.U.C. N° 80001435-9 en los ítems N° 10 y 12 por el monto total de Gs. 1.270.000.000 (guaraníes mil doscientos setenta millones), N° 29/22 suscripto con la Municipalidad de Ciudad del Este y la Empresa RODOMAQ S.A. con R.U.C. N° 80088448-5 en el ítem N° 11 por el monto total de Gs. 742.000.000 (guaraníes setecientos cuarenta y dos millones), y el N° 30/22 suscripto con la Municipalidad de Ciudad del Este y la Empresa TECNICORP PARAGUAY S.A. con R.U.C. N° 80058089-3 en el ítem N° 13 por el monto total de Gs. 355.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones), en el marco del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/22 "ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA Y MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023 (ID N° 406.130), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 y la Ley N° 2051/03 y su Reglamentación .-

Art. 2º.- COMUNICAR, *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

CLAUDIO RAMÓN DURAÑONA M.
Secretario General J.M.

Ciudad del Este Municipio
Junta Municipal

ABG. PEDRO ACUÑA
Presidente J.M

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 544/2022 J.M.

Ciudad del Este, 22 de agosto del 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. ANTONIO RUBÉN VELAZQUEZ
Secretario General

Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal